



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3488/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT a la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín SQUARTINI DEFANT cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

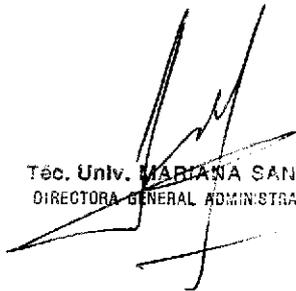
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT (Registro N° 23.452 - D.N.I. N° 36.169.215), a la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

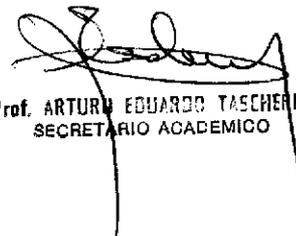
ARTÍCULO 2º.- El alumno Martín SQUARTINI DEFANT deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 187



Téc. Univ. 
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO